

BASES REGULADORAS DEL III CERTAMEN LITERARIO “MANZANARES EL REAL”

CONVOCATORIA.

El Ayuntamiento de Manzanares El Real, a través de la Concejalía de Cultura, convoca el III Certamen literario de Manzanares El Real.

FINALIDAD.

Este concurso tiene como finalidad promover la creación literaria, así como la expresión artística.

MODALIDADES Y CATEGORÍAS.

El concurso consta de tres modalidades:

- Relato corto: única categoría
- Poesía: única categoría
- Haiga (Haiku ilustrado): dos categorías
 - Juvenil: de 12 a 17 años
 - Adulto: a partir de 18 años

PARTICIPANTES.

Se podrán presentar todas aquellas personas residentes en cualquiera de los municipios de la Comunidad de Madrid siempre y cuando cumplan las limitaciones de edad que se establecen para cada modalidad.

- Relato corto: mayores de 16 años
- Poesía: mayores de 16 años.
- Haiga: mayores de 12 años.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

En las tres modalidades, las obras han de ser inéditas y originales, escritas en versión castellana y no premiadas en otros concursos.

Las obras deben estar escritas correctamente. Los fallos ortográficos o gramaticales podrán ser motivo de descalificación, según el criterio del jurado.

Sólo se admitirá a concurso una obra por autor y modalidad.

En caso de que un mismo autor envíe obras a las tres modalidades, deberá realizar envíos distintos.

Las personas premiadas deberán estar presentes en el acto de entrega de premios. La ausencia de uno de los ganadores implica la renuncia de este al premio, por lo que el jurado decidirá si el



premio queda desierto o se otorga al siguiente concursante que más valoración haya obtenido.

CARACTERÍSTICAS.

Relato corto

El tema será libre. Al tratarse de un relato corto, la extensión máxima será de 5 hojas de tamaño Din A4, mecanografiadas a doble espacio por una sola cara, en letra de tipo Arial y tamaño 12.

Poesía

El tema será libre. La extensión máxima será de 2 hojas de tamaño Din A4, mecanografiadas a doble espacio por una sola cara, en letra de tipo Arial y tamaño 12.

Haiga

El tema será libre. Para crear el haiku se respetará la métrica original, de 5, 7 y 5 sílabas. La imagen que acompaña al haiku puede ser una fotografía o una ilustración, en cualquiera de los casos deben ser originales e inéditas de la persona que participa en el Certamen. Se presentará en un soporte libre de tamaño Din -A4.

COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN.

Se constituirá una Comisión técnica que actuará como jurado para la valoración de las obras. La designación de dicha comisión será a cargo de la Organización.

El fallo del jurado será inapelable.

PREMIOS.

Se otorgarán los siguientes premios:

- **Relato corto:** premio de 150 euros.
- **Poesía:** premio de 150 euros.
- **Haiga:** premio de 150 euros para cada categoría.

Los premios pueden declararse desiertos, según los criterios de calidad del jurado.

El fallo del jurado se hará público en un acto que se celebrará el 3 de julio de 2021. Dicho fallo se notificará, con suficiente antelación, a las personas premiadas. En caso de no poder realizarse la entrega en dicho día, la Organización determinará una nueva fecha.

Se invita a los participantes a asistir al acto de entrega de premios.

La ausencia de un concursante premiado o representante implica la renuncia al premio. Si se diera esta situación, el jurado decidirá si el premio queda desierto o se otorga al siguiente concursante que más valoración haya obtenido.

Estos premios se abonarán con cargo al crédito previsto en el Presupuesto del Ayuntamiento de Manzanares el Real para 2021, Aplicación presupuestaria 334-489.06 “Promoción Cultural. Otras Transferencias”.



La forma de percibir el premio será por transferencia bancaria previa asistencia al acto de entrega de premios.

Cuando los premiados sean menores de 18 años, requerirán autorización otorgada por su padre, madre o tutor legal, que tendrá la consideración de beneficiario a todos los efectos.

A los premios superiores a 300 € se les practicarán las retenciones fiscales que prevea la legislación vigente.

Los beneficiarios no podrán ser perceptores de premios si en su persona concurre alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones, por lo que con carácter previo a la entrega de los premios, deberán acreditar estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, la Agencia Tributaria y el Ayuntamiento de Manzanares el Real, a través de la declaración responsable que figura como Anexo 2, permitiendo con su participación en el concurso que el Ayuntamiento de Manzanares el Real compruebe ante la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, tales extremos.

PRESENTACIÓN.

Las obras se presentarán en soporte físico o electrónico.

- *Soporte físico*

Se presentará un único sobre cerrado grande, en mano o mediante correo certificado en la siguiente dirección:

Biblioteca Pública Municipal “Marqués de Santillana”
Plaza del Pueblo, 6. 28410 Manzanares El Real (Madrid)

El sobre debe cumplir con los siguientes requisitos:

En la portada del sobre:

- Incluirá III Certamen Literario Manzanares El Real
- Aparecerá el título de la obra y un seudónimo del autor o autora.
- Además, debe figurar la modalidad, relato, poesía o haiga, en función de la modalidad a la que se presente la obra.

En el interior del sobre:

- Se incluirá el original de la obra.
- Se incluirá, además otro sobre cerrado más pequeño, con los mismos datos en la portada que el sobre grande (certamen, título, seudónimo y modalidad), y en cuyo interior aparecerá rellena la ficha de inscripción que se adjunta en el anexo I.

- *Soporte electrónico*

Se enviará un correo electrónico a la dirección:

certamen.literario.manzanares@gmail.com



El correo debe cumplir con los siguientes requisitos:

En el asunto:

- Aparecerá III Certamen literario Manzanares El Real

En el cuerpo del correo:

- Modalidad: relato corto, poesía o haiga, según la modalidad que opte.
- Título de la obra y el seudónimo del autor o autora.

Archivos adjuntos:

- Se incluirá un archivo con la obra presentada a concurso en formato .pdf, en el caso del relato corto y la poesía, y en formato .jpeg o .pdf para el haiga. El nombre del archivo será: modalidad + título + seudónimo.
- Se incluirá otro archivo con la hoja de inscripción rellena según el anexo I de las presentes bases. El nombre del archivo será: plica + título + seudónimo.

Con el fin de garantizar el anonimato, la manipulación de los sobres y correos recibidos será realizada por el personal funcionario del Ayuntamiento, y al jurado se le distribuirá únicamente las obras a concurso.

RECEPCIÓN DE LAS OBRAS.

El plazo de presentación comienza el Día internacional del Libro, 23 de abril de 2021 y finaliza el 11 de junio de 2021, a las 00:00. Si se presenta en mano, el horario se reduce al horario de cierre de la biblioteca.

PROPIEDAD DE LAS OBRAS PREMIADAS Y PUBLICACIÓN.

Las personas premiadas cederán, los derechos de las obras premiadas al Ayuntamiento de Manzanares El Real quien, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual y sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden a la entidad organizadora con carácter de exclusividad los derechos patrimoniales de explotación de las obras premiadas, pudiendo libremente, y sin contraprestación económica, proceder a su publicación, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocido o no en la actualidad. La duración se extenderá por un año.

Las obras no premiadas que se enviaron físicamente podrán ser recogidas durante una semana a partir de la entrega de premios. Una vez pasada esa fecha se destruirán, así como todos los correos electrónicos enviados al certamen.

ORGANIZACIÓN.

La Organización del Certamen se reserva el derecho de hacer modificaciones o de tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que contribuyan al mayor éxito de la convocatoria.

PUBLICIDAD DE LOS PREMIOS CONCEDIDOS.

La Base de datos Nacional de Subvenciones opera como sistema de publicidad de los premios



otorgados por el Ayuntamiento, al efecto, en conformidad con el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se remitirá información sobre las resoluciones de concesión recaídas en los términos que establece el artículo 20 de la norma.

PROTECCIÓN DE DATOS.

La participación en el certamen a través de la inscripción correspondiente se encuentra sujeta a la normativa de protección de datos de carácter personal, cuya actividad de tratamiento se especifica en el registro de actividades de tratamiento del Ayuntamiento de Manzanares El Real cuya finalidad es la participación en actividades cuya base de legitimación es el consentimiento del interesado. Como interesado, puede ejercitar los derechos en protección de datos como acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, portabilidad de los datos en la dirección postal del Ayuntamiento sito en la Plaza del Pueblo, 1, 28410, Manzanares El Real o bien en la dirección electrónica del delegado de protección de datos: dpd@manzanareselreal.es

Asimismo, el interesado tiene derecho a interponer una reclamación a la autoridad de control (AEPD)

Junto al formulario de inscripción se adjunta una cláusula informativa sobre el tratamiento de sus datos personales con información adicional, para su consulta.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y DATADO A FECHA DE LA FIRMA



ANEXO I

III CERTAMEN LITERARIO “MANZANARES EL REAL”

INSCRIPCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____ D.N.I.: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONOS DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

TRATAMIENTO DE DATOS

Autorizo SÍ NO al Ayuntamiento de Manzanares El Real, a h a c e r uso de los datos personales, incluida la imagen, para participar en el III certamen literario organizado por el Ayuntamiento de Manzanares El Real, asimismo acepto las bases establecidas.

Firma del interesado:

AUTORIZACIÓN A MENOR DE EDAD

D/Dña.

_____ con

D.N.I. _____ como padre/madre/tutor/a del participante arriba inscrito (táchese lo que no proceda) autorizo el uso de los datos personales, incluida su imagen, para participar en el III Certamen Literario organizado por el Ayuntamiento de Manzanares El Real, asimismo acepto las bases establecidas.

Firma de la madre, padre o tutor/a:



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS	
Responsable	Ayuntamiento de Manzanares El Real
Finalidad	Recabar las inscripciones de los participantes en el III Certamen Literario “Manzanares El Real” organizado por el Área de Cultura del Ayuntamiento de Manzanares El Real. Así, como la obtención del consentimiento para la toma de imágenes y publicidad de las mismas en medios de comunicación.
Legitimación	Art. 6.1 a) RGPD Consentimiento del interesado
Destinatarios	No se prevé la comunicación a terceros.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, portabilidad de los datos. Asimismo, el interesado tiene derecho a interponer una reclamación a la autoridad de control.
Procedencia	Propio interesado o representante legal.
Lugar ejercicio de derechos:	Plaza del Pueblo 1, 28410, Manzanares El Real (Madrid) <hr/> dpd@manzanareselreal.es

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES

A los efectos previstos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), se le proporciona la siguiente información en relación al tratamiento de sus datos y en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

La información facilitada en el formulario es titularidad del Ayuntamiento de Manzanares El Real domiciliado en la Plaza del Pueblo 1, 28410, Manzanares El Real (Madrid).

Para cualquier información adicional puede realizar cualquier consulta a través de los siguientes medios:

Teléfono: 91 853 00 09

Correo electrónico: atencionvecinal@manzanareselreal.es

Dirección electrónica del Delegado de protección de datos: dpd@manzanareselreal.es

FINALIDAD

En el Ayuntamiento de Manzanares El Real, desde el área de Cultura, recabamos los datos de los participantes y de sus representantes legales con la finalidad de gestionar las inscripciones en el III Certamen Literario “Manzanares El Real”. Así como la obtención del consentimiento para la toma de imágenes y publicidad de las mismas en medios de comunicación.

No se prevé la toma de decisiones automatizadas ni la elaboración de perfiles. Los datos se conservarán mientras los interesados no soliciten su supresión.

LEGITIMACIÓN

La legitimación del tratamiento de sus datos personales encuentra su fundamento en el consentimiento del interesado. Los datos personales solicitados son de carácter obligatorio, por lo que su no cumplimentación supone la imposibilidad de su inclusión en la actividad anteriormente descrita y el cumplimiento de las finalidades definidas en el apartado anterior.

DESTINATARIOS

Los datos personales recogidos mediante la siguiente ficha, no tendrá ningún destinatario que no sea el área de Cultura.

No se prevé la transferencia internacional de datos.

DERECHOS

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si, en el Ayuntamiento de Manzanares El Real estamos tratando datos personales que les conciernan, o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para el cumplimiento de los fines para los que fueron recogidos y en cumplimiento de la legislación vigente.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso, únicamente, se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El Ayuntamiento de Manzanares El Real dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o en el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Asimismo, el interesado tiene derecho a recibir los datos personales que ha facilitado al Ayuntamiento de Manzanares El Real, en un formato estructurado, de uso común y legible por máquina. Este último derecho quedará limitado por las siguientes excepciones: que los datos sobre los que recae este derecho, hayan sido facilitados por la persona interesada; que sus datos sean tratados por el Ayuntamiento de Manzanares El Real, de manera automatizada (medios informáticos).

El interesado tendrá derecho a interponer una reclamación ante la autoridad de control.



ANEXO II

DECLARACIÓN JURADA SOBRE REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PREMIOS CONCEDIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MANZANARES EL REAL.

(Art. 13.2 de la Ley 38/2003, 17 noviembre de General Subvenciones)

D./Dña: _____, con domicilio en la C/ _____, con DNI _____ como participante en el III Certamen Literario “Manzanares El Real” del Ayuntamiento de Manzanares El Real.

DECLARO bajo mi responsabilidad:

1º.- Que reúno todos los requisitos solicitados en las bases reguladoras de la convocatoria y que no he sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

2º.- No haber solicitado la declaración de concurso, no haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, no hallarse declarado en concurso, estar sujeto a la intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal sin que hay concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

3º.- No haber dado lugar, por causa de las que hubiera declarados culpables a la resolución firme de cualquier contrato firmado con la administración.

4º.- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente. Para lo cual autorizo la consulta de datos ante el Ministerio de Hacienda y la Seguridad Social.

5º.- Estar al corriente en el cumplimiento de cualquier obligación de naturaleza económica con la Hacienda Local del municipio de Manzanares El Real, para lo cual autorizo su consulta.

Manzanares El Real, a _____ de _____ de 2021

Fdo.

